

# BASES PROMOCIÓN

## “Suerte hasta medianoche 43-2024”

Organiza:  
Gran Casino de Copiapó S.A.

### 1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A en función de entregar la mejor entretención a sus clientes y usuarios, ofrece realizar la promoción llamada “Suerte hasta medianoche 43-2024” lo que dará derecho a los socios de Luckia Club en cualquiera de sus categorías, a recibir por el pago de entrada a Sala de Juegos en las jornadas de miércoles de cada semana hasta las 23:59, a un Ticket Promocional para jugar en Máquinas de Azar, cuyo valor se detalla más adelante, salvo categoría Diamond, el cual lo recibe solo por ingresar a sala de juego sin necesidad de pagar la entrada.

### 2. Objetivo

Premiar la preferencia de los clientes y usuarios que a diario visitan la Sala de Juegos y sus dependencias.

### 3. Condiciones de la promoción

Podrán ser partícipes de la promoción todo cliente mayor de 18 años que pague su entrada a Sala de Juegos todos los miércoles desde las 11.00 hasta las 23:59, y sea socio de Luckia club con cuenta activa en cualquiera de sus categorías.

### 4. Disposiciones generales

- a. La persona que ingrese a Gran Casino de Copiapó S.A., dentro de la fecha de vigencia de la promoción, podrá participar de la misma sólo si paga su entrada y no cuenta con cuenta bloqueada de Luckia Club. Las personas que ingresen con invitaciones o canje de puntos no podrán participar.

El cliente al momento de pagar su entrada, salvo los socios de la categoría Diamond, todos los miércoles de cada semana desde las 11.00 hasta las 23:59, podrá recibir un Ticket Promocional para jugar en Máquina de Azar.

Solo se podrá entregar esta promoción una sola vez por socio o socia, y por jornada de cada día donde la promoción este vigente.

Estos Ticket Promocionales se entregarán con la siguiente información.

Categoría	Valor	Lugar de Canje
Gold	\$ 5.000	Módulo Club Luckia – Caja Central.
Platinum	\$ 10.000	Módulo Club Luckia – Caja Central.
Black	\$ 20.000	Módulo Club Luckia – Caja Central.
Diamond	\$ 50.000	Módulo Club Luckia – Caja Central.

Se debe considerar que el horario de atención del módulo de Luckia Club es desde las 15.00 hasta el cierre de cada jornada, por lo que previo a este, atención se realizará en la caja central al interior de sala de juegos.

**Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.**

- b. Esta base reemplaza a lo estipulado en la base de Tú eliges 35-2023 y sus respectivos anexos vigentes, si es que tuviese, durante las jornadas de cada lunes mientras esta base se encuentra vigente.

## **5. Mecánica**

El cliente, mayor de 18 años, al momento de pagar su entrada en la Recepción de Casino durante las jornadas de los lunes de cada semana, podrá recibir un Ticket Promocional para jugar en Máquinas de Azar.

Se establece que el cliente sólo podrá optar a esta promoción, cuando pague su entrada, y no tenga una cuenta bloqueada de Luckia Club dejando fuera de la promoción a los clientes que ingresen mediante invitaciones o canje de puntos, exceptuando los socios de categoría Diamond.

Esta promoción tendrá valides mientras se cumplan los requisitos expuestos en los apartados a y b del punto 4. Disposiciones Generales.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

## **6. Lugar, fecha y vigencia de la promoción**

La promoción se realizará en la Sala de Juegos Casino de Antay Casino & Hotel ubicada en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La promoción será válida todos los miércoles desde las 11.00 hasta las 23:59 de la misma jornada.

La vigencia de esta promoción será desde el 20 de noviembre de 2024 y será de manera indefinida.

## **7. Publicidad de la promoción**

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

## **8. Comunicación de participantes, ganadores y premios.**

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

## **9. Restricciones de participación**

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

**10. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.**

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

**11. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.**

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico [hector.marambio@cl.luckia.com](mailto:hector.marambio@cl.luckia.com), telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web [www.antaycasinohotel.cl](http://www.antaycasinohotel.cl)

**Luigi Giglio Riveros**  
**Gerente General**  
**Gran Casino de Copiapó S.A.**